



## Últimas noticias de Aragón, Zaragoza, Huesca y Teruel del periódico digital Heraldo.es **HERALDO.es**

RSS  
EN TU EMAIL  
EN TU MOVIL  
Clasificados

Buscador de contenidos de Heraldo.es

Selecciona dónde deseas buscar:

Selecciona dónde deseas buscar:

En Heraldo.es

Buscar

Portada  
Aragón  
Zaragoza  
Huesca  
Teruel  
Nacional  
Internacional  
Economía  
Sociedad  
Cultura  
Deportes  
Comunicación

### Sección de noticias de Teruel del periódico digital aragonés heraldo.es con noticias, información de última hora y toda la actualidad.

Teruel  
TERUEL

#### La multa de tráfico más cara pasará de 1.500 a 20.000 euros en la capital a partir del día 25

HERALDO. Teruel 11/05/2010 a las 06:00

Sanciona hacer obras en la calle sin permiso o sin señalizarlas. La cuantía por aparcar mal pasa de 92 a 200 euros.

La cuantía máxima de las multas de tráfico se incrementará en Teruel de los 1.500 euros actuales a 20.000 a partir del próximo día 25 de mayo, de acuerdo a la revisión de las tarifas publicada en el Boletín Oficial de la provincia el pasado día 6. La actualización tarifaria, que obedece a un cambio de la legislación estatal, comporta un incremento generalizado de los importes.

Mientras que las infracciones leves se sancionan con una penalización de hasta 90 euros, las graves hasta 300 y las muy graves hasta 1.500, tras la revisión, los importes se elevarán a unos máximos de 100, 500 y 20.000, respectivamente. La multa más baja, de 24 euros -por circular en un vehículo una persona más de las permitidas, por ejemplo-, se eleva a 40 porque, debido a su bajo importe, la tramitación resulta antieconómica para el Ayuntamiento.

Actualmente, la multa más elevada -1.500 euros- se reserva a los propietarios de vehículos que, en caso de una infracción cometida por su automóvil -normalmente, excesos de velocidad detectados por radar-, argumentan que no eran los conductores pero no los identifican. A partir del día 25 la penalización máxima -20.000 euros- se aplicará a quienes realicen obras en calles o plazas sin autorización o sin la señalización correspondiente, con el consiguiente peligro de accidentes de circulación.

Entre las infracciones que experimentan un mayor agravamiento de la multa con la actualización del cuadro de sanciones, destaca la instalación de inhibidores del radar o de otros sistemas de vigilancia del tráfico. Mientras que, actualmente, esta práctica se cataloga como grave y se penaliza con una multa de 150 euros, a partir de la revisión tarifaria se considerará muy grave y costará de 3.000 a 6.000 euros. El concejal delegado de Tráfico, Luis Muñoz, señaló que las sanciones máximas responden a infracciones que apenas se detectan en la ciudad y, por lo tanto, tienen una incidencia "mínima" en los ciudadanos. El concejal consideró, no obstante, "proporcional" el importe fijado para la realización de obras en la vía pública sin permiso o sin señalizar. Advirtió que se trata de una práctica que entraña un riesgo extremo de accidentes graves.

Respecto a la multa por no identificar al conductor, explicó que pretende evitar la "picaresca" de abonar la multa -que paga el propietario del coche- pero intentar eludir el descuento de puntos que solo se aplica al conductor que comete la infracción. A partir del 25, esta práctica triplicará el importe de la multa.

La multa más barata sube el 67%

Las multas más baratas de entre las leves, de 24 euros, se elevarán a 40, un 67% más. El edil explicó que, en estos casos, con su cuantía actual, "el importe de la sanción no cubre los gastos de tramitación" si el pago no se efectúa de forma voluntaria.

Las sanciones más frecuentes en la ciudad, por estacionamiento indebido, pasarán en la mayor parte de los casos de 92 a 200 euros. En este supuesto se encuentra, por ejemplo, estacionar impidiendo la salida de coches aparcados correctamente o el acceso a cocheras señalizadas, dos infracciones graves.

La nueva regulación de las sanciones prevé también una rebaja del 50% del importe si el infractor las abona en los quince días siguientes a la notificación. El descuento es, actualmente, del 30%, aunque se puede aprovechar en los 30 días siguientes a la comunicación. Luis Muñoz opinó que el incremento de la rebaja por abono voluntario inmediato pretende mantener el poder sancionador al mismo tiempo que se mejora la eficacia recaudatoria.

La retirada de puntos no experimenta modificaciones, con las máximas penalizaciones para la conducción bajo los efectos del alcohol o con exceso de velocidad.

¿Te ha interesado la noticia?  sí 50%  no 50%

Compartir

Más

Favoritos

Imprimir

[Clínica IVI en Zaragoza](#)

Líder en tratamientos de Fertilidad Conoce la Nueva Clínica en Zaragoza

[www.ivi.es/Zaragoza](http://www.ivi.es/Zaragoza)

Anuncios Google

Tu opinión nos interesa  
Tu opinión nos interesa

Nombre: (\*)

Correo electrónico: (\*)

Comentarios: (\*)

Captcha:



Escribe las 2 palabras:

Escriba los caracteres q



He leído y acepto la cláusula de privacidad(\*)

Enviar

Clasificados

[Formulario de búsqueda de clasificados](#)

INMOBILIARIA

MOTOR

EMPLEO

ARRIENDOS

Sección:

Seleccione una entrada

Provincia:

Seleccione una entrada

buscar

Sección:

Seleccione una entrada

buscar

Sección:

Seleccione una entrada

buscar

Sección:

Seleccione una entrada

buscar

[TODO en Anuncios-Clasificados de Aragón](#)

VISTO

COMENTADO

VALORADO

RECIENTE

1Una joven pierde un ojo al salir despedida de una atracción en la Feria de Andalucía

2Alternativas para Gay

3"Hay que modificar la estructura del club"

4La multa de tráfico más cara pasará de 1.500 a 20.000 euros en la capital a partir del día 25

5El camarero que no quiso ser millonario

6El fútbol se fragmenta

7Cataluña y Valencia reactivan su lobby para incluir el eje Mediterráneo en las redes transeuropeas

8Gimeno dice que la telecabina debe estar en servicio hasta las elecciones pese a las pérdidas

9"Vuela el avión, me cago en la mar, vuétalo"

10Los alcaldes exigen al Gobierno que actúe ya ante los accidentes en la N-II

1Cataluña y Valencia reactivan su lobby para incluir el eje Mediterráneo en las redes transeuropeas

2Una joven pierde un ojo al salir despedida de una atracción en la Feria de Andalucía

3Madrid advierte a las autonomías que deberán sumarse al nuevo plan de ajuste

4Gimeno dice que la telecabina debe estar en servicio hasta las elecciones pese a las pérdidas

1Gallizo desliga el incidente de Meco de la Ley de Igualdad

2Manifiesto por el diálogo y la colaboración contra la crisis

3La multa de tráfico más cara pasará de 1.500 a 20.000 euros en la capital a partir del día 25

4Aquino se perfila como el ganador en las elecciones filipinas

5CiU propone prohibir en Cataluña las corridas de toros a partir de 2012

625 años proyectando solidaridad

7Saura fabula en su última película sobre la creación de la ópera 'Don Giovanni'

8Más de 100 candidatos, pero solo 40 elegidos

9Descubren en Serbia una fosa con 250 cadáveres de albanokosovares

10'Física o Química' amplía sus conflictos con nuevos profesores y alumnos

1 Vaio P, el ordenador de bolsillo de Sony se renueva

2 La UE confía en el plan de rescate del euro

3 El camarero que no quiso ser millonario

4 Garzón defiende las escuchas en prisión

5 'Destino España' visita Murcia de la mano de siete extranjeros

6 Mónica: el ABC del estilo

7 Todo listo para la fiesta

8 Bruselas reclama a España más medidas fiscales

9 Victoria Beckham podría aparecer en 'Glee'

10 Gimeno dice que la telecabina debe estar en servicio hasta las elecciones pese a las pérdidas

de compras



**depósitos en iahorro.com**

consultar



**recomendado por iahorro.com**

consultar



**orange adsl 10mb + línea telefónica para pymes y autónomos**

30,00 €



### raqueta de tenis wilson kd six one

59,95 €



Edición Impresa  
Canales

Versión en PDF



Canal Bodas

### Tu portal de bodas en Aragón

Nieve  
Clasificados  
Canal Motor  
Canal SI  
MujerHoy

#### Accesos directos



RINCÓN DE SUPERMÁN

Entra en el mundo de Supermán y descárgate GRATIS comics, iconos...

Peregrino 2.0  
La recuperación del tranvía  
El legado de los siglos  
Mapa Wifi de Zaragoza  
Los blogs de HERALDO.es  
anuncios.heraldo.es  
HOTELES EN ARAGON  
Blog de Gervasio Sánchez  
Cartas al director  
Enviar noticia a redacción  
Haz de Heraldo.es tu página de inicio  
Mapa Web  
Aviso legal  
Accesibilidad  
Enlaces recomendados:  
Seguros coche-  
Nieve-  
Pisos Zaragoza-  
Hoy-tv

© HERALDO DE ARAGON

Teléfono 976 765 000 / - Pº. Independencia, 29, 50001 Zaragoza - CIF: A50001973

Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, con fecha 25-Junio-1909, Tomo 7 del Libro de Sociedades, Folio 435, Hoja 570, Inscripción 1ª

Queda prohibida toda reproducción sin permiso escrito de la empresa a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, de la Ley de Propiedad

Intelectual

Comercialización de publicidad

Sitio comercializado por [metha](#) para publicidad regional

Sitio comercializado por [cmvcento](#) para publicidad nacional